Secretaria Municipal

Retiro, 14 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 984 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Karen Ceballos Muñoz, con domicilio en Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para subsistir".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Karen Ceballos Muñoz

RUT : 15.826.720-9

DOMICILIO : Pob. Pablo Neruda Regidor Roberto Parra Nº351, Retiro

BENEFICIO : Carreras de Perros

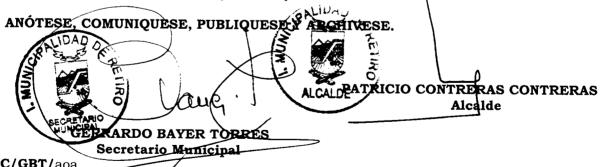
LOCAL : Cancha de Don Pedro Muñoz

DÍA Y HORA : Carreras de Perros Domingo 06 de Junio del 2010, desde las 14:00 a las

22:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para subsistir"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Karen Ceballos Muñoz Rut. N°15.826.720-9, exclusivamente en el recinto antes indidado durante el desarrollo de la Carrera de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.



PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.